



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

Nº 314 198

EXPEDIENTE Nº 10-03793/98

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

En atención al pedido de anticipo de viáticos - por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.f ) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral de Mendoza Nº 2, Dr. Roberto Julio Naciff, a su favor; con motivo de tener que trasladarse a la Provincia de San Juan a la audiencia que se llevara a cabo en la causa Nro. 127-D "DENUNCIA CEMIR SRL P/AV. INF. LEY 14.878 (ART. 31) y 200 del C.O." en la cual actuara como Juez Subrogante; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

9  
2

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION